

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJÁ No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Torreón, Coahuila, a 26 de Agosto de 2016

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V.
BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C
EL TAJITO
TORREÓN, COAHUILA
C.P. 27100

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, Fracción I, Tercera, Cuarta primero, segundo y último párrafos, Sexta, Octava fracción I, incisos a), b) y d), fracción II inciso a), Novena primero y sexto párrafos, Fracción I, inciso a) y Decima fracciones I y II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 08 de julio de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015 así como en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 Primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 6; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; así como con fundamento en el artículo 42 fracción III del Código Fiscal de la Federación, 46 primer párrafo fracciones I, IV primer párrafo de dicha fracción, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

....2

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 2

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida del contribuyente METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero conocido en relación con la Visita Domiciliaria que se le esta practicando mediante el oficio número 002/2016 de fecha 27 de Enero de 2016 que contiene la Orden de Visita Domiciliaria numero VRM0502001/16 emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V. mismo que fue notificado a la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., el día 29 de Enero de 2016, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2015; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones mensuales definitivas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO 002/2016 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016.

Siendo las 11:35 horas del día 28 de Enero de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES Visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer entrega de la Orden de Visita Domiciliaria número VRM0502001/16, contenida en el Oficio Número 002/2016, de fecha 27 de Enero de 2016, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y SECRETARIA del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 29 de Enero de 2016 a las 10:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 10:00 horas del día 29 de Enero de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, visitador adscrito a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila

.....3

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 3

de Zaragoza, se constituyeron en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar y hacer entrega de la Orden de Visita Domiciliaria número VRM0502001/16, contenida en el Oficio Número 002/2016, de fecha 27 de Enero de 2016, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 28 de Enero de 2016, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 24 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casada, con Registro Federal de Contribuyentes LIRL910307 y con domicilio en AV. ARTES GRAFICAS 1205 OTE. COL. CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del visitador se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Se hace constar que ante la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ el visitador C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFT-0004/2016, de fecha 6 de Enero de 2016, con vigencia del 6 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación VAQC-670503, expedida por el C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. visitador.

Hecho lo anterior el visitador entregó el Oficio número 002/2016, de fecha 27 de Enero de 2016, con firma autógrafa original del C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda " Previa lectura e identificación del visitador, recibí completo el original con firma autógrafa del oficio No.002/2016 de fecha 27 de Enero del 2016, el cual contiene la orden de visita No.VRM0502001/16 mismo que consta de 3 hojas, así como un ejemplar de la Carta de Derechos del Contribuyente Auditado, folleto del programa anticorrupción en auditorias fiscales y folleto de la procuraduria de la defensa del contribuyente, 29 de enero del 2016 10:05 horas", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de inicio de fecha 29 de Enero de 2016, levantada a folios del número VRM02001-16-1-001/16 al VRM02001-16-1-008/16, la cual forma parte integrante del presente oficio.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO VRM02001-16-01-010/16 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2016, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA POR NO PRESENTAR DE INMEDIATO LOS LIBROS Y REGISTROS QUE FORMAN PARTE DE SU CONTABILIDAD, AL INICIO DE LA VISITA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO VRM0502001/16

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 4

Se hace constar que el contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., al inicio de la visita domiciliaria, no presentó al personal autorizado los libros y registros que forman parte de su contabilidad y que tenía obligación de presentar de inmediato, de conformidad con el artículo 53 inciso a), del Código Fiscal de la Federación, lo cual se hizo constar en el acta parcial de inicio, levantada el 29 de Enero de 2016, a folios del VRM02001-16-1-001/16 al VRM02001-16-1-008/16 en el cual se le solicito lo siguiente:

I.-CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de Trabajo del Periodo sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:

- 1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, de los meses sujetos a revisión.
- 2.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.

II.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracciones I, II, y III del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito de los meses sujetos a revisión
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses sujetos a revisión
- 4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos de los meses sujetos a revisión.

Y en virtud de que la documentación no fue proporcionada se configuro la hipótesis normativa establecida en el artículo 85, fracción I del Código Fiscal de la Federación, vigente al momento de la emisión de la mencionada multa, por lo que se le impuso la multa mínima establecida en el artículo 86 fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente

Se hace constar que siendo las 11:30 horas del día 3 de Febrero de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES Visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número VRM02001-16-01-010/16, de fecha 2 de Febrero de 2016, en el

.....5

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 5

que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citatorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y SECRETARIA del contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 4 de Febrero de 2016 a las 12:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 12:00 horas del día 4 de Febrero de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, visitador adscrito a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyeron en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente, con el objeto de notificar el Oficio número VRM02001-16-01-010/16, de fecha 2 de Febrero de 2016, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 3 de Febrero de 2016, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 24 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casada con Registro Federal de Contribuyentes LIRL910307 y con domicilio en AV. ARTES GRAFICAS 1205 OTE. COL. CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del visitador se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Hecho lo anterior el visitador entregó el Oficio número VRM02001-16-01-010/16, de fecha 2 de Febrero de 2016, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, con firma autógrafa original del C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS

.....6

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 6

QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiente leyenda "Previa lectura e identificación del visitador, recibí completo el original con firma autógrafa del oficio No. VRM02001-16-01-010/16 mismo que consta de 8 hojas, 4 de Febrero del 2016 12:05 horas", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de fecha 4 de Febrero de 2016, levantada a folios del número VRM02001-16-2-001/16 al VRM02001-16-2-006/16, la cual forma parte integrante del presente oficio.

ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION

Siendo las 12:00 horas del día 2 de Marzo de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES Visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de levantar Acta Parcial de Negativa a Proporcionar Documentación, para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., siendo que la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y SECRETARIA del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., no se encontraba en el citado domicilio, razón por la cual el C. visitador procedió a entregarle el original del Citatorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 3 de Marzo de 2016 a las 12:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 12:00 horas del día 3 de Marzo de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, visitador adscrito a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyeron en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de levantar Acta Parcial de Negativa a Proporcionar Documentación,

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., a la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente visitado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que se encuentra fuera del domicilio fiscal atendiendo otros asuntos, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 2 de Marzo de 2016, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes

.....7

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 7

se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 24 años de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casada, con Registro Federal de Contribuyentes LIRL910307 y con domicilio en AV. ARTES GRAFICAS 1205 OTE. COL. CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del visitador se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Se hace constar que ante el C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ el visitador C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFT-0004/2016, de fecha 6 de Enero de 2016, con vigencia del 6 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación VAQC-670503, expedida por el C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. visitador.

Se hace constar que mediante oficio 002/2016 de fecha 27 de Enero de 2016, mismo que fue recibido por la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., el día 29 de Enero de 2016, según consta en el acta parcial de inicio que fue levantada con fecha 29 de Enero de 2016, a folios del numero VRM02001-16-1-001/16 al folio VRM02001-16-1-008/16, en el cual se le solicito lo siguiente:

I.-CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de Trabajo del Periodo sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:

- 1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, de los meses sujetos a revisión.
- 2.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.

II.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracciones I, II, y III del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito de los meses sujetos a revisión
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses sujetos a revisión

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 8

4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos de los meses sujetos a revisión.

Se hace constar que el C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente visitado, no proporciono la documentación e información solicitada en el oficio 002/2016 de fecha 27 de Enero de 2016 necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de fecha 3 de Marzo de 2016, levantada a folios del número VRM02001-16-3-001/16 al VRM02001-16-3-006/16, la cual forma parte integrante del presente oficio.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO VRM02001-16-01-043/16 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2016, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO VRM0502001/16

Considerando que ha transcurrido el tiempo, sin que el contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., haya proporcionado dentro del plazo adicional de 6 (seis) días la documentación e información solicitada mediante oficio número 002/2016, de fecha 27 de Enero de 2016, expedido al amparo de la orden número VRM0502001/16, esta autoridad emitió la multa que se indica en el oficio VRM02001-16-01-043/16 de fecha 8 de Marzo de 2016, oficio que fue notificado como se menciona a continuación:

Se hace constar que siendo las 13:00 horas del día 9 de Marzo de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES Visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número VRM02001-16-01-043/16, de fecha 8 de Marzo de 2016, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citatorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y SECRETARIA del contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 10 de Marzo de 2016 a las 12:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 12:00 horas del día 10 de Marzo de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, visitador adscrito a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 9

de Zaragoza, se constituyeron en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente, con el objeto de notificar el Oficio número VRM02001-16-01-043/16, de fecha 8 de Marzo de 2016, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 9 de Marzo de 2016, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casada con Registro Federal de Contribuyentes LIRL910307 y con domicilio en AV. ARTES GRAFICAS 1205 OTE. COL. CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del visitador se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Hecho lo anterior el visitador entregó el Oficio número VRM02001-16-01-043/16, de fecha 8 de Marzo de 2016, en el que se le impone la multa que se indica, con firma autógrafa original del C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda " Previa lectura e identificación del visitador, recibí completo el original con firma autógrafa del oficio No.VRM02001-16-01-043/16 de fecha 8 de Marzo de 2016, mismo que consta de 8 hojas" 10 de Marzo de 2016 12:05 horas, su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de fecha 10 de Marzo de 2016, levantada a folios del número VRM02001-16-4-001/16 al VRM02001-16-4-005/16, la cual forma parte integrante del presente oficio.

ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION

Siendo las 10:00 horas del día 30 de Marzo de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES Visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de levantar Acta Parcial de Negativa a Proporcionar Documentación, para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., siendo que la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y SECRETARIA del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500,

.....10

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 10

expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DEL DOMICILIO FISCAL ATENDIENDO OTROS ASUNTOS, razón por la cual el C. visitador procedió a entregarle el original del Citorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 31 de Marzo de 2016 a las 11:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 11:00 horas del día 31 de Marzo de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, visitador adscrito a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyeron en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de levantar Acta Parcial de Negativa a Proporcionar Documentación,

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., al C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente visitado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DEL DOMICILIO FISCAL ATENDIENDO OTROS ASUNTOS, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citorio de fecha 30 de Marzo de 2016, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontraba en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casada, con Registro Federal de Contribuyentes LIRL910307 y con domicilio en AV. ARTES GRAFICAS 1205 OTE. COL. CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del visitador se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Se hace constar que ante la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ el visitador C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFT-0004/2016, de fecha 6 de Enero de 2016, con vigencia del 6 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación VAQC-670503, expedida por el C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. visitador.

Se hace constar que mediante oficio 002/2016 de fecha 27 de Enero de 2016, mismo que fue recibido por la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., el día 29 de Enero de 2016, según consta en el acta parcial de inicio que fue levantada con fecha 29 de Enero de 2016, a folios del numero VRM02001-16-5-001/16 al folio VRM02001-16-5-008/16, en el cual se le solicito lo siguiente:

.....11

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 11

I.-CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de Trabajo del Periodo sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:

1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, de los meses sujetos a revisión.

2.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.

II.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA

1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracciones I, II, y III del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento

2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito de los meses sujetos a revisión

3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses sujetos a revisión

4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos de los meses sujetos a revisión.

Se hace constar que el C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente visitado, no proporciono la documentación e información solicitada en el oficio 002/2016 de fecha 27 de Enero de 2016 necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de fecha 31 de Marzo de 2016, levantada a folios del número VRM02001-16-5-001/16 al VRM02001-16-5-006/16, la cual forma parte integrante del presente oficio.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO VRM02001-16-01-059/16 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2016, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO VRM0502001/16

Considerando que ha transcurrido el tiempo, sin que el contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., haya proporcionado dentro del plazo adicional de 6 (seis) días la documentación e información solicitada mediante oficio número 002/2016, de fecha 27 de Enero de 2016, expedido al amparo de la orden número VRM0502001/16, esta autoridad emitió la multa que se indica en el oficio VRM02001-16-01-059/16 de fecha 1 de Abril de 2016, oficio que fue notificado como se menciona a continuación:

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 12

Se hace constar que siendo las 11:00 horas del día 13 de Abril de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES Visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número VRM02001-16-01-059/16, de fecha 1 de Abril de 2016, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citatorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ en su carácter de tercero compareciente y SECRETARIA del contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 14 de Abril de 2016 a las 12:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 12:00 horas del día 14 de Abril de 2016, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, visitador adscrito a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyeron en: BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente, con el objeto de notificar el Oficio número VRM02001-16-01-059/16, de fecha 1 de Abril de 2016, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 13 de Abril de 2016, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose la C. LISLIE YAZMIN LIRA RAMIREZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser SECRETARIA del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casada con Registro Federal de Contribuyentes LIRL910307 y con domicilio en AV. ARTES GRAFICAS 1205 OTE. COL. CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del visitador se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 1005052105816, clave de elector LRRMLS91030705M500, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

.....13

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 13

Hecho lo anterior el visitador entregó el Oficio número VRM02001-16-01-059/16, de fecha 1 de Abril de 2016, en el que se le impone la multa que se indica, con firma autógrafa original del C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda "Previa lectura e identificación del visitador, recibí completo el original con firma autógrafa del oficio No.VRM02001-16-01-059/16 de fecha 1 de Abril de 2016, mismo que consta de 9 hojas 14 de Abril de 2016 12:05 horas ", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de fecha 14 de Abril de 2016, levantada a folios del número VRM02001-16-6-001/16 al VRM02001-16-6-005/16, la cual forma parte integrante del presente oficio.

Ante los hechos ocurridos ya descritos en hojas que anteceden, ésta Autoridad para efectos de conocer la situación fiscal que prevalece del contribuyente visitado CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., llevo a cabo consulta a la Base de Datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, conociéndose que CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V. llevo a cabo operaciones en su carácter de Tercero con el contribuyente que se menciona a continuación y por el importe que se consigna en el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	INGRESOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
METALURGICA, MET- MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.	1,741,816.97
IMPORTE TOTAL	1,741,816.97

A.- SE SOLICITO AUXILIO A OTRAS AUTORIDADES

A.1.- ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE AUDITORIA FISCAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA "2"

Ante los hechos ocurridos ya descritos en hojas que anteceden, el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, solicitó mediante Oficio número AFG-ACF-COM-3001/16 de fecha 2 de Mayo de 2016, al C.P. RAFAEL CALDERON ARAGON, ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE AUDITORIA FISCAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA "2" ERIAZO DEL NORTE 17 CARRETERA LIBRAMIENTO TORREON-GOMEZ-LERDO C.P. 27110 auxilio para la realización de la Compulsa Personal al contribuyente METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. con domicilio en BOULEVARD LAGUNA PONIENTE No. 3200 COLONIA METALURGICA en la ciudad de TORREON, COAHUILA, con Registro Federal de Contribuyentes numero MMP1312017FA, en relación con operaciones que llevo a cabo con el contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, TORREON, COAHUILA C.P. 27100 por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2015, a quien se le practica revisión de Visita Domiciliaria al amparo de la orden No. VRM0502001/16, de fecha 27 de Enero de 2016.

A.1.1.- RESULTADO DEL AUXILIO SOLICITADO A OTRAS AUTORIDADES

A.1.2.- EMISION DEL OFICIO NUMERO 500-16-00-02-00-2016-5181, NUMERO DE ORDEN COM5100066/16 EXP. SAT- 45.14-2016-169 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016 AL CONTRIBUYENTE METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V.

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 14

El C.P. RAFAEL CALDERON ARAGON, en su carácter de ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE AUDITORIA FISCAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA "2", giro orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero número COM5100066/16 expediente SAT- 45.14-2016-169 de fecha 16 de Mayo de 2016 al contribuyente METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. a fin de verificar las operaciones efectuadas con el contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V. con domicilio en BOULEVARD EL TAJITO No. 32 C EL TAJITO, TORREON, COAHUILA C.P. 27100 por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2015, el cual fue notificado legalmente el día 20 de Mayo de 2016 misma que fue recibida por JOSE LUIS ORTIZ VALDES en su carácter de Representante Legal del contribuyente compulsado, quien acredita tal circunstancia mediante escritura pública número sesenta y dos mil ciento veinticinco (62,125) de fecha 23 de Diciembre de 2013, pasada ante la fe del Lic. Adrian Rogelio Iturbide Galindo, titular de la notaria pública número ciento treinta y nueve (139), de este Distrito, actuando por convenio de Asociación en el protocolo de la Notaria ciento treinta y seis de la que es titular el Licenciado José Manuel Gómez del Campo López, misma que contiene el poder General para actos de administración limitado para asuntos de carácter Fiscal según consta en Acta parcial de inicio de Aportación de datos por terceros de fecha 20 de Mayo de 2016 quien se identifico mediante credencial para votar numero IDMEX1349142565<<13620418611435509151- H2512314MEX<<11034< con año de emisión 2015 y con año de vigencia al 2025, año de registro 1991 02, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

A.1.3.- CONTESTACION DE LA ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE AUDITORIA FISCAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA "2"

Ahora bien el L.C.P.F. ALAN JESUS SILVA RIVERA en suplencia por ausencia del Administrador Desconcentrado de Auditoría fiscal de Coahuila de Zaragoza "2", en contestación al oficio AFG-ACF-COM-3001/16 de fecha 2 de Mayo de 2016, emitido por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, emite oficio número 500-16-00-02-00-2016-13107 de fecha 28 de Junio de 2016, el cual es recibido en fecha 30 de Junio de 2016 por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila mediante el cual envía expediente y desahogo de la compulsas practicada a METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. con domicilio en BOULEVARD LAGUNA PONIENTE No. 3200 COLONIA METALURGICA en la ciudad de TORREON, COAHUILA, con Registro Federal de Contribuyentes numero MMP1312017FA.

A.1.4 INFORMACION APORTADA POR LA CONTRIBUYENTE METALURGICA MET- MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V.

La documentación aportada por el C.P. JOSE LUIS ORTIZ VALDEZ, en su carácter de Representante Legal del Contribuyente METALURGICA MET- MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., según consta en escrito de fecha 30 de Mayo de 2016 y del acta Final de aportación de datos por terceros de fecha 14 de Junio de 2016 levantada a folios del COM5100066/16020001 al COM5100066/160200018, consistente en balanza de comprobación oficial, facturas, pólizas de registro contables, estados de cuenta bancarios, declaraciones de operaciones con terceros, papel de trabajo de las operaciones llevadas a cabo con el tercero relacionado, hojas de modificaciones de pedido, relación de pólizas de registro y póliza de pago y detalle de historial de pagos por proveedor, correspondiente a los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2015, se conoció que este efectuó operaciones en cantidad de \$ 1,741,816.97, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado operaciones que representaron Ingresos efectivamente cobrados para el contribuyente revisado

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 15

CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S.A. DE C.V., por la expedición de facturas al contribuyente METALURGICA MET- MEX PEÑALES, S.A. DE C.V., cuyo análisis debidamente circunstanciado es como se detalla a continuación:

1	NO. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NO. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE AL 16% MONEDA NACIONAL	IMPORTE I.V.A	I.V.A RETENIDO
2	AP01197555	27-12-14	B125	23-12-14	RENTA DE MARTILLO HIDRAULICO DE PLANTA	48,864.00	7,818.24	5,213.79
3					ENERO	48,864.00	7,818.24	5,213.79
4	AP01218907	02-02-15	B126	29-01-15	RENTA DE MARTILLO HIDRAULICO DE PLANTA	68,352.00	10,936.32	7,293.16
5								
6	AP01219624	06-02-15	B127	06-02-15	AMPARA EL DESEMBANQUE DE UN HORNO NORMAL	55,157.72	8,825.24	
7								
8	AP01221763	13-02-15	B128	12-02-15	DESEMBANQUE DE HORNO # 3	62,506.62	10,001.06	
9								
10					FEBRERO	186,016.34	29,762.62	7,293.16
11	AP01231973	03-03-15	B130	26-02-15	RENTA DE MARTILLO HIDRAULICO DE PLANTA	46,980.00	7,516.80	5,012.77
12								
13	AP01225027	24-02-15	B129	24-02-15	DESMANTELAMIENTO Y DESMOLICION DE TANQUES	22,724.86	3,635.98	
14	AP01228651	27-02-15	B131	27-02-15	DEMOLICION, ACARREO DE MATERIAL Y TRANSPORTE	34,078.59	5,452.57	
15								
16	AP01233146	05-03-15	B132	05-03-15	DESMANTELAMIENTO Y DESMOLICION DE TANQUES	11,362.43	1,817.99	
17	AP01233146	05-03-15	B133	05-03-15	AMPARA EL SERVICIO DE MTTTO PREVENTIVO	6,696.87	1,071.50	
18								
19	AP01237396	20-03-15	B134	06-03-15	LIMPIEZA Y LAVADO DE PISO A BASE DE AGUA	42,548.46	6,807.75	
20	AP01235173	13-03-15	B135	12-03-15	DEMOLICION, ACARREO DE MATERIAL Y TRANSPORTE	23,942.39	3,830.78	

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 16

Continúa el cuadro anterior...

21	AP01235173	13-03-15	B136	13-03-15	HABILITAR BASE DE CONCRETO DE 1.070 MTS X 1.34 MTS	12,459.09	1,993.45	
22								
23					MARZO	200,792.69	32,126.82	5,012.77
24	AP01242240	30-03-15	B139	25-03-15	RENTA DE MARTILLO HIDRAULICO DE PLANTA	20,060.00	3,209.60	2,140.40
25	AP01237396	20-03-15	B138	19-03-15	DESMANTELAMIENTO Y DESMOLICION DE TANQUES	22,724.86	3,635.98	
26								
27	AP01246538	01-04-15	B137	19-03-15	LIMPIEZA Y LAVADO DE PISO A BASE DE AGUA	64,490.05	10,318.41	
28	AP01246538	01-04-15	B140	28-03-15	LIMPIEZA Y LAVADO DE PISO A BASE DE AGUA	20,606.87	3,297.10	
29								
30	AP01246897	08-04-15	1	08-04-15	SUMINISTROS Y TENDIDO DE GRAVA TRITURADA	23,655.00	3,784.80	
31	AP01247972	09-04-15	B143	09-04-15	DESMANTELAMIENTO Y DESMOLICION DE TANQUES	22,724.86	3,635.98	
32	AP01248859	26-02-15	B130 AJUSTE	26-02-15		313.79	50.21	
33								
34	AP01250225	16-04-15	B144	16-04-15	REPARACION DE TALUDES AREA DESLAVADA	45,948.68	7,351.79	
35								
36					ABRIL	219,896.53	35,183.45	2,140.40
37	AP01250923	20-04-15	B146	20-04-15	DESEMBAQUE DE HORNO # 2	65,903.14	10,544.50	
38								
39	AP01261608	11-05-15	B142	09-04-15	DESMANTELAMIENTO Y DESMOLICION DE TANQUES	22,724.86	3,635.98	
40	AP01259431	01-05-15	B147	30-04-15	DESMANTELAMIENTO Y DESMOLICION DE TANQUES	11,362.43	1,817.99	
41	AP01261608	11-05-15	B149	30-04-15	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO	54,683.69	8,749.39	
42								

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 17

Continúa el cuadro anterior...

43	AP01263396	15-05-15	B152	15-05-15	REPARACION DE MUROS DE FOSA DE GRASA	17,087.35	2,733.98	
44	AP01261608	11-05-15	B151	11-05-15	SERVICIO DE PERFORACION DE LOSA DE 30 CM	3,600.00	576.00	
45								
46					MAYO	175,361.47	28,057.84	
47	AP01268776	28-05-15	B154	28-05-15	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL LADO SUR	14,910.00	2,385.60	
48	AP01269401	29-05-15	B155	28-05-15	SUMINISTRO Y ELABORACION DE DALA, CASTILLO	15,304.60	2,448.74	
49	AP01267979	27-05-15	B153	27-05-15	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICION DE TANQUES	11,362.43	1,817.99	
50								
51	AP01276652	13-06-15	B157	13-06-15	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICION DE TANQUES	22,724.86	3,635.98	
52	AP01274584	08-06-15	B156	08-06-15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE	15,085.08	2,413.61	
53	AP01279257	22-06-15	B159	17-06-15	RENTA DE MARTILLO HIDRAULICO DE PLANTA	2,400.00	384.00	256.08
54								
55					JUNIO	81,786.97	13,085.92	256.08
56	AP01279255	19-06-15	B160	19-06-15	COLOCACION DE ANCLAS DE 1" DE ACERO	4,346.88	695.50	
57	AP01277866	17-06-15	B158	17-06-15	AMPARA EL DESEMBANQUE DE HORNO DE SOPLO	65,903.14	10,544.50	
58								
59	AP01281568	26-06-15	B161	25-06-15	COLOCACION DE ANCLAS DE 1" DE ACERO AL CARBON	5,776.20	924.19	
60	AP01281813	27-06-15	B162	26-06-15	DEMOLICION DE DADO DE LAS BASES TK ELEVADO	2,885.70	461.71	
61	AP01281813	27-06-15	B164	27-06-15	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO	8,555.80	1,368.93	
62	AP01281813	27-06-15	B165	27-06-15	DEMOLICION DE CIMENTACION DONDE SE DESLIZA CARRO	5,060.38	809.66	
63	AP01288621	08-07-15	B166	01-07-15	RENTA DE MARTILLO HIDRAULICO DE PLANTA	8,880.00	1,420.80	947.50

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 18

Continúa el cuadro anterior...

64								
65	AP01286556	02-07-15	B167	02-07-15	AMPARA EL DESEMBARQUE DE HORNO #1	56,267.01	9,002.72	
66	AP01286556	02-07-15	B168	02-07-15	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICION DE TANQUES	22,724.86	3,635.98	
67								
68	AP01290000	11-07-15	B170	11-07-15	LIMPIEZA Y TRAZO Y NIVELACION DEL AREA	30,944.62	4,951.14	
69								
70	AP01292059	17-07-15	B173	17-07-15	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICION DE TANQUES	34,087.29	5,453.97	
71	AP01292059	17-07-15	B172	17-07-15	DESASOLVENTE DE REGISTROS	5,242.66	838.83	
72	AP01292059	17-07-15	B171	17-07-15	COLOCACION DE LA GUIA DE PORTON DE BODEGA	24,796.70	3,967.47	
73								
74					JULIO	275,471.24	44,075.40	947.50
75	AP01301110	04-08-15	B174	01-08-15	TRAZO Y NIVELACION DE LA OBRA	83,664.19	13,386.27	
76								
77	AP01301961	07-08-15	B175	06-08-15	AMPARA EL DESEMBANQUE DE HORNO DE SOPLO	65,903.14	10,544.50	
78	AP01301961	07-08-15	B176	07-08-15	DESMANTENIMIENTO Y DEMOLICION DE TANQUES	11362.43	1817.99	
79								
80	AP01303258	14-08-15	B178	14-08-15	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL AREA	51,488.78	8238.2	
81	AP01302998	13-08-15	B177	13-08-15	DESMANTENIMIENTO Y DEMOLICION DE TANQUES	11,362.43	1,817.99	
82								
83					AGOSTO	223,780.97	35,804.95	
84	AP01305455	21-08-15	B180	21-08-15	DESMANTELAR Y DEMOLER TANQUES DE HORNOS	22,724.86	3,635.98	
85								
86	AP01314306	07-09-15	B182	05-09-15	AMPARA EL DESEMBARQUE DE UN HORNO NORMAL	56,267.01	9,002.72	

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 19

Continúa el cuadro anterior..

87	AP01314306	07-09-15	B183	05-09-15	DESMANTELAR Y DEMOLER TANQUES DE HORNOS	22,724.86	3,635.98	
88								
89	AP01316069	12-09-15	B185	12-09-15	SUMINISTROS HABILITACION Y COLOCACION DE ANCLAS	7,908.84	1,265.41	
90								
91					SEPTIEMBRE	109,625.57	17,540.09	
92	AP01319762	24-09-15	B186	24-09-15	PINTURAS BINILICAS OSEL PLNATA EN CIELOS	20,425.46	3,268.07	
93	AP01320533	25-09-15	B187	25-09-15	DESMANTELAR Y DEMOLER TANQUES DE HORNOS	11,362.43	1,817.99	
94								
95	AP01322637	29-09-15	B188	25-09-15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCREPATCH	34,813.81	5,570.21	
96								
97	AP01326200	02-10-15	B189	02-10-15	DESEMBARQUE DE HORNO DE SOPLO AMPLIADO	65,903.14	10,544.50	
98								
99	AP01328345	08-10-15	B190	08-10-15	RETIRO Y COLOCACION DE LAMPARAS EN CIELO	30,652.08	4,904.33	
100	AP01328689	09-10-15	B191	09-10-15	DESMANTELAR Y DEMOLER TANQUES DE HORNOS	22,724.86	3,635.98	
101								
102	AP01330613	16-10-15	B192	16-10-15	LIMPIEZA Y TRAZO DE AREA ESCALERA DE SERVICIO	22,976.98	3,676.32	
103	AP01330613	16-10-15	B193	31-01-36	DESMANTELAR Y DEMOLER TANQUES DE HORNOS	11,362.43	1,817.99	
104								
105					OCTUBRE	220,221.19	35,235.39	
106					TOTALES	1,741,816.97	278,690.72	20,863.70

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 20

Continúa el cuadro anterior...

1	IMPORTE TOTAL MONEDA NACIONAL	IMPORTE PAGADO	FORMA DE PAGO E IMPORTE DEL PAGO	FECHA DE PAGO	NO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO
2	51,468.45	51,468.45	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	09-01-15	446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
3	51,468.45		51,468.45			
4	71,995.16	71,995.16	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	05-02-15	446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
5		71,995.16	71,995.16			
6	63,982.96	63,982.96	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	19-02-15	446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
7		63,982.96	63,982.96			
8	72,507.68	72,507.68	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	26-02-15	446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
9		72,507.68	72,507.68			
10	208,485.80		208,485.80			
11	49,484.03	49,484.03	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	05-03-15	446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
12		49,484.03	49,484.03			
13	26,360.84	26,360.84	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
14	39,531.16	39,531.16	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
15		65,892.00	65,892.00	12-03-15		
16	13,180.42	13,180.42	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
17	7,768.37	7,768.37	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
18		20,948.79	20,948.79	19-03-15		
19	49,356.21	49,356.21	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
20	27,773.17	27,773.17	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 21

Continúa el cuadro anterior...

21	14,452.54	14,452.54	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
22		91,581.92	91,581.92	26-03-15		
23	227,906.74		227,906.74			
24	21,129.20	21,129.20	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
25	26,360.84	26,360.84	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
26		47,490.04	47,490.04	01-04-15		
27	74,808.46	74,808.46	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
28	23,903.97	23,903.97	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
29		98,712.43	98,712.43	09-04-15		
30	27,439.80	27,439.80	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
31	26,360.84	26,360.84	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
32	- 364.00	364.00	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
33		53,436.64	53,436.64	23-04-15		
34	53,300.47	53,300.47	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
35		53,300.47	53,300.47	30-04-15		
36	252,939.58		252,939.58			
37	76,447.64	76,447.64	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
38		76,447.64	76,447.64	07-05-15		
39	26,360.84	26,360.84	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
40	13,180.42	13,180.42	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
41	63,433.08	63,433.08	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 22

Continúa el cuadro anterior...

42		102,974.34	102,974.34	14-05-15		
43	19,821.33	19,821.33	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
44	4,176.00	4,176.00	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
45		23,997.33	23,997.33	28-05-15		
46	203,419.31		203,419.31			
47	17,295.60	17,295.60	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
48	17,753.34	17,753.34	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
49	13,180.42	13,180.42	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
50		48,229.36	48,229.36	11-06-15		
51	26,360.84	26,360.84	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
52	17,498.69	17,498.69	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
53	2,527.92	2,527.92	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
54		46,387.45	46,387.45	25-06-15		
55	94,616.81		94,616.81			
56	5,042.38	5,042.38	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
57	76,447.64	76,447.64	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
58		81,490.02	81,490.02	02-07-15		
59	6,700.39	6,700.39	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
60	3,347.41	3,347.41	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
61	9,924.73	9,924.73	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 23

Continúa el cuadro anterior...

62	5,870.04	5,870.04	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
63	9,353.30	9,353.30	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
64		35,195.87	35,195.87	09-07-15		
65	65,269.73	65,269.73	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
66	26,360.84	26,360.84	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
67		91,630.57	91,630.57	16-07-15		
68	35,895.76	35,895.76	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
69		35,895.76	35,895.76	23-07-15		
70	39,541.26	39,541.26	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
71	6,081.49	6,081.49	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
72	28,764.17	28,764.18	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
73		74,386.93	74,386.92	30-07-15		
74	318,599.14		318,599.14			
75	97,050.46	97,050.46	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
76		97,050.46	97,050.46	06-08-15		
77	76,447.64	76,447.64	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
78	13,180.42	13,180.42	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
79		89,628.06	89,628.06	20-08-15		
80	59,726.98	59,726.98	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
81	13,180.42	13,180.42	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
82		72,907.40	72,907.40	27-08-15		

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 24

Continúa el cuadro anterior...

83	259,585.92		259,585.92			
84	26,360.84	26,360.84	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
85		26,360.84	26,360.84	03-09-15		
86	65,269.73	65,269.73	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
87	26,360.84	26,360.84	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
88		91,630.57	91,630.57	17-09-15		
89	9,174.25	9,174.25	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
90		9,174.25	9,174.25	24-09-15		
91	127,165.66		127,165.66			
92	23,693.53	23,693.53	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
93	13,180.42	13,180.42	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
94		36,873.95	36,873.95	08-10-15		
95	40,384.02	40,384.02	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
96		40,384.02	40,384.02			
97	76,447.64	76,447.64	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
98		76,447.64	76,447.64	15-10-15		
99	35,556.41	35,556.41	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
100	26,360.84	26,360.84	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
101		61,917.25	61,917.25	22-10-15		
102	26,653.30	26,653.30	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.
103	13,180.42	13,180.42	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		446259642	BBVA BANCOMER, S.A.

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 25

Continúa el cuadro anterior....

104		39,833.72	39,833.72	29-10-15		
105	255,456.58		255,456.58			
106	1,999,643.99	1,999,643.99	1,999,444.00			

La cantidad de \$ 1,999,643.99 representan el total de pagos efectuados por las operaciones antes mencionadas, celebradas en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2015 y se conocieron de la revisión efectuada a las transferencias bancarias, estados de cuenta bancarios de la institución financiera BBVA Bancomer, S.A. cuenta número 446259642, los cuales fueron cotejados contra las copias de las facturas expedidas por el contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., y registros contables correspondientes a los meses sujetos a revisión.

CERTIFICACIÓN

Es importante mencionar que los hechos plasmados en el presente oficio se conocieron de la información y documentación aportada por terceros, y junto con la ordene de compulsas las cuales forman parte integrante del presente oficio, así como del expediente abierto a nombre del contribuyente CONSTRUCTORA MARTINEZ ANAYA, S. DE R.L. DE C.V., las cuales fueron debidamente foliadas y certificadas por el C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo, 26 primer párrafo fracción XXXII y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; las cuales se integran a continuación:

CONCEPTO	FOLIO
ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA	DEL 001 AL 008
ACTA FINAL DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS	DEL 009 AL 025
ACTA PARCIAL DE INICIO DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS	DEL 026 AL 030
DOCUMENTACION COMPROBATORIA	DEL 031 AL 533
ESCRITOS PRESENTADOS Y EXHIBIDOS POR EL CONTRIBUYENTE COMPULSADO	DEL 534 AL 541

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: VRM0502001/16

Exp.: CMA100126880

Oficio Num.: VRM02001-16-01-164/16

HOJA No. 26

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, sito en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUINONES

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

MACM/CSVQ

